

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. **000297** DE 2023

( 12 SEP 2023 )

"Por medio de la cual se delegan unas funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

**LA DIRECTORA DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 1625 de 2013, Estatutos del Área Metropolitana de Valledupar y Acuerdos Metropolitanos, y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. dispone: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones..."
2. Que el Artículo 25 de la Ley 1625 de 2013 y el Artículo 41, Literal f de la escritura pública número 1174 del 25 de mayo 2021 establecen que: "es función del Director dirigir la acción administrativa del Área Metropolitana de Valledupar con sujeción a la ley y a los acuerdos metropolitanos".
3. Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 9 establece que "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias".
4. Que la Directora del Área Metropolitana de Valledupar, fue incapacitada por tres (3) días a partir del 12 de Septiembre del 2023 hasta 14 de septiembre 2023, de conformidad con la constancia de incapacidad medica de odontología de fecha 12 de septiembre de 2023, expedida por el maxilofacial **JUAN JOSÉ CAMPANELA**.
5. Que para que ejerza la función Administrativa en las diferentes dependencias de la entidad y en desarrollo de los principios que regulan la función administrativa, se considera conveniente delegar las funciones de Director.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Delegar las funciones administrativas de la Dirección del Área Metropolitana de Valledupar a la Doctora **LÍA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 49.606.725 de Valledupar, quien ostenta el cargo de Secretaria General, Código 054, Grado 01, los días 12,13 y 14 de Septiembre del 2023, sin separarse de las funciones propias de su empleo,

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000297 DE 2023

( 12 SEP 2023 )

para que expida y firme los actos administrativos que tengan relación con las siguientes funciones:

- Expedir y firmar los actos administrativos mediante los cuales se ordene el pago de cuentas por cobrar y/o pagar.
- Expedir, modificar o derogar los actos administrativos mediante los cuales se constituyen cuentas por pagar, reservas de apropiación o vigencias expiradas con cargo al presupuesto de la entidad.
- Celebrar los contratos para la buena administración de los servicios, para el desempeño y cumplimiento de las funciones propias de la entidad.

**Parágrafo 1:** La Directora de la entidad podrá retomar en cualquier momento las funciones que mediante el presente acto administrativo se delegan.

**ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR,** la presente resolución a la Secretaria General, la cual rige a partir de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaria General será responsable de toda acción u omisión que tenga relación con las funciones delegadas mediante este acto administrativo de conformidad con la Ley.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar a los ( 12 SEP 2023 ).



**LISETH MARIA SERJE URIBE**  
Directora

Proyectó E. González  
Revisó: L. Zúñiga